

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/409-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
55-2014	06-11-2014	JUNTA DIRECTIVA	PRESIDENCIA EJECUTIVA

Considerando

- 1- Que con motivo las noticias que han circulado en los medios de prensa nacional que relacionan al INCOPESCA con CoopeSolidar R. L., señalando tráfico de influencias a favor de la Sra. Vivianne Solís Rivera, hermana del Sr. Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, en los cuales se ha hecho mención a la participación de la Sra. Solís Rivera en actividades afines al INCOPESCA, consideran los Sres. Directores, la necesidad de establecer con claridad meridiana, que el INCOPESCA, ha mantenido una relación y acercamiento con CoopeSolidar, desde hace casi 10 años, en los cuales personeros de dicha Cooperativa se han involucrado en los procesos de preparación, desarrollo y elaboración de propuestas para la creación de Áreas Marinas de Pesca Responsable.
- 2- Que de igual manera, recientemente y en relación a la problemática que aqueja al sector camaronero, ésta Cooperativa, a través del financiamiento de fondos provenientes de una organización foránea no gubernamental denominada Flora & Fauna Internacional, elaboró una propuesta para el consenso hacia el Ordenamiento del sector semi-industrial camaronero y demás sectores, la cual fue presentada ante éste Órgano Colegiado, en la sesión ordinaria N°. 51-2014, celebrada el día 10 de octubre pasado.
- 3- Que en razón de las competencias, atribuciones y facultades otorgadas por la Ley al INCOPESCA, y siendo que la propuesta de diálogo presentada por CoopeSolidar es conteste en fines y objetivos comunes, ésta Junta Directiva vio con buenos ojos la iniciativa privada presentada.
- 4- Que igualmente, resulta un hecho claro y probado, el éxito alcanzado en los procesos de diálogo con los diversos sectores que se han venido llevando a cabo por parte de CoopeSolidar, razón por la cual, no tiene ningún obstáculo ésta Junta Directiva de avalar dicha propuesta y así ratificarlo públicamente, con la consabida convicción, que en ella no existe interés perverso alguno que confluya o se pretenda recriminar en el contexto de tráfico de influencias, tal y como tendenciosamente se ha querido hacer ver un proceso de diálogo, que no solo es necesario, sino fundamental ante y entre los diversos sectores de pesca que atraviesan situaciones difíciles y que esperan de las Instituciones del Estado, respuestas claras y concretas de solución a éstos problemas.
- 5- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Avalar el proceso de diálogo con los diversos sectores que se han venido llevando a cabo por parte de CoopeSolidar, mismo que fue conocido por ésta Junta Directiva en la sesión ordinaria N°. 51-2014, celebrada el día 10 de octubre pasado.
- 2- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que elabore y someta a consideración de éste Órgano Colegiado la aprobación y firma de un Convenio Marco a cooperación entre CoopeSolidar y el INCOPESCA.

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/409-2014**

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal